

DIARIO BALEAR

del viernes 4 de Junio de 1824.

S. Alejandro Mr. y S. Francisco Caracciolo.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular de la Direccion general de Rentas.

El Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda ha comunicado con fecha 5 del actual á esta Direccion general la Real orden siguiente:

Con motivo de haber ecsigido el Administrador general de Rentas de Madrid que el Comandante del Resguardo se dirigiera á él para acordar las operaciones de este cuerpo, zelar su conducta, y proceder á lo demás prevenido en los arts. 2º, 32 y 33 de la instruccion de 30 de Julio de 1802, que quedaron vigentes por la provisional de 25 del propio mes del año prócsimo pasado, resuelta y circulada por orden de la Regencia del Reino; consultó esa Direccion general de Rentas, opinando de conformidad con la Contaduría general estinguida de Aduanas, se llevara á efecto la Real orden de 23 de Octubre de 1819, por la cual se puso á cargo de los Intendentes y Subdelegados principales, como Gefes superiores de las provincias, la direccion de todas las operaciones de los resguardos terrestres y marítimos, entendiéndose con los Comandantes y guardas mayores de sus distritos, para que desenbarazados los Administradores de semejante ocupacion, pudieran dedicar todo su conato á la mas exacta y ejecutiva administracion.

Enterado de todo el Rey nuestro Señor, y teniendo presente que una concentracion de administracion, otra de cuenta, otra de fondos y caudales de toda especie, y otra de juzgado y de accion ejecutada por el resguardo son las bases de la Real Hacienda bien constituida, se ha servido man-

dar S. M. que los Gefes é individuos de los resguardos esten esclusivamente subordinados á los Intendentes y Subdelegados principales, como se previno en la espresada Real resolucion de 23 de octubre de 1819; cuya estrecha observancia es la soberana voluntad que se encargue nuevamente por orden circular. De la de S. M. lo participo á VV. SS. &c.

Y la Direccion la traslada á V. S. &c. Madrid 7 de Mayo de 1824.

Esposicion dirigida al Rey nuestro Señor.

Señor: El Consejo de la ciudad de Sta. Maria del Rosario, término de la siempre fiel Havana, ubicada en la Isla de Cuba, no puede menos que felicitar á V. M. su feliz arribo al Trono de sus mayores, con tanto placer y júbilo, cuanto se ha visto brillar en todos los dignos vasallos de V. M. de que se compone este distrito jurisdiccional: regocijos tales han sido, Señor, que cada uno á porfia ha querido demostrar con un sincero afecto la deseada y conseguida libertad de V. M.; asi pues no puede la pluma, ni su tosco conocimiento, hacer la descripcion viva del singular contento en el triunfo adquirido contra los innovadores del Gobierno de V. M.; y por lo tanto, rendidamente á los R. P. de V. M. se ofrecen por medio de su Ayuntamiento, y este se atreve á esperar del magnánimo corazon de V. M. se sirva admitir la ofrenda de gratitud y reconocimiento del que nunca se han separado, y concederle la gracia del uso de uniforme á imitacion del de la capital, en señal de la benevolencia con que se ha restituido V. M. al Trono: lo que

2
espera confiado en este poderoso respeto de la generosa bondad de V. M. que así se dignará dispensarle el honor á que aspira del augusto nombre de V. M. Ciudad de Sta. Maria del Rosario y Enero 17 de 1824. = Señor. = A L. R. P. de V. M. = Alcaldes ordinarios Miguel Gonzalez. = Francisco Diaz. = Regidor Alferez Real, Juan Nepomuceno Montero. = Regidor Alguacil mayor, Joaquin Martinez. = Regidor Francisco Fundora. = Regidor Matias Rodriguez. = Síndico Francisco Torre."

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ALEMANIA.

Nuremberg 25 de abril.

El *Corresponsal de Nuremberg* publica una carta de Constantinopla, en la que se dice: 1º Que habiendo sabido el divan las instrucciones que el ministerio británico ha comunicado al nuevo gobierno griego, se ha incomodado mucho por juzgarlas muy favorables á los insurgentes: 2º que en el estío próximo se reunirá la Santa-Alianza en Praga para tratar de los negocios de la Grecia: 3º Que los griegos tratan de ceder una isla en el Archipiélago á los caballeros de Malta, para hacer una alianza ofensiva y defensiva contra los turcos.

SUIZA.

Berna 27 de abril.

El gobierno de S. Gall ha adherido á la bula del Papa concerniente á la ereccion del nuevo obispado.

INGLATERRA.

Londres 28 de abril.

Se ha publicado el boletin siguiente sobre la salud de S. M.

Hace algunos dias que S. M. estaba muy indispuerto del reuma epidémico reinante; pero hoy está muy mejorado, y no se dará mas boletin, á no ser que sobrevenga alguna recaida.

=Esta mañana se ha fijado en el café de Lloyd la noticia siguiente:

Parte del Almirantazgo de 27 de abril.

"Segun las últimas noticias comunicadas por el Almirante comandante en jefe del Mediterráneo, su fecha 2 de Abril, parece que la escuadra argelina en su totalidad está bloqueada en el puerto de Argel."

Esta noticia es favorable á los griegos, que tenian en los argelinos unos enemigos mucho mas temibles que los turcos, cuya marina es la peor del mundo.

=Han llegado noticias muy desagradables de la Dominica. Toda la isla está en espantosa confusion, y lo peor es, que por esta vez no son los negros sino los blancos los que causan el desorden. El gobernador conde de Huntingdon se ha negado á entregar los *writs* (circulars) necesarios para la reeleccion de nuevos diputados para las asambleas coloniales, hasta recibir sobre el particular las órdenes de S. M.

=Una carta de Jalapa, su fecha 11 de Febrero, anuncia que está para concluirse un convenio con los comisarios británicos, por el que serán admitidos los géneros ingleses, con tal que vayan conducidos en buques de la misma nacion.

Idem 29.

Los consolidados que se cerraron el 28 á 97 $\frac{3}{4}$, han bajado á 96 $\frac{1}{4}$ 96 $\frac{1}{4}$.

Esta baja, y el movimiento que se ha experimentado en los fondos ha sido causada en gran parte por las noticias del Brasil (de haberse aumentado en aquellas costas la fuerza maritima francesa) publicadas en el *Courier*.

FRANCIA.

Paris 1º de mayo.

S. A. R. Madama la duquesa de Angulema acaba de comprar la casa de Lasensaa, situada en Bilher, donde nació Henrique IV.

=Escriben de Turin con fecha de 25 de abril lo siguiente:

«El lunes último se verificó la gran ceremonia, en que la guarnicion de esta capital y de la ciudadela prestó el juramento de fidelidad al Soberano. En el peristilo del palacio Real de Madama se levantó un altar magníficamente adornado, de

jante del cual desfiló la tropa en columna de honor, prestando el juramento, que tomaba cada uno de los gefes con la fórmula establecida."

Idem 4.

Ayer, despues de misa, los Sres. Embajadores y Ministros extranjeros hicieron la corte al Rey y á la Real Familia.

El Escmo. Sr. Nuncio apostólico de S. S. cumplimentó á S. M. en nombre del cuerpo diplomático con motivo del aniversario de su entrada en la capital.

Al salir S. M. de su gabinete halló reunidos á los individuos de su Consejo de Estado con el Sr. Guarda sellos, Ministro de Estado de la Justicia, quienes tuvieron el honor de ofrecer sus homenajes al Rey con motivo del aniversario de su entrada en Paris.

La gran diputacion de la Cámara de los Pares de Francia y la de los diputados de los departamentos, de las diputaciones del tribunal de Casacion, del tribunal de Cuentas y del Consejo Real de la instruccion pública, fueron conducidos á la audiencia de S. M. en la sala del trono con el ceremonial de costumbre.

Las contestaciones del Rey á los diferentes discursos que le han dirigido son las siguientes: á Mr. de Seze, primer presidente del tribunal de Casacion.

"Agradezco mucho los sentimientos que me expresais á nombre del tribunal de Casacion. El 3 de mayo de 1814 ha sido efectivamente un hermoso dia para mi; pero ni la Francia ni yo olvidaremos jamas, señor primer Presidente, que no ha estado en vuestra mano el que este dia hubiese amanecido todavía mas brillante."

Al Sr. Marques de Barbé-Marbois, primer presidente del tribunal de Cuentas.

"Aprecio infinito los deseos que me manifestais en nombre de mi tribunal de Cuentas; los recibo con tanto placer, cuanto estoy sumamente satisfecho del celo con que desempeña sus funciones."

Al Escmo. Sr. Gran-Maestre de la universidad.

"Los sentimientos que acaba de expresarme el Consejo de instruccion pública han conmovido sobre manera mi corazon. Sí, la Providencia ha obrado mucho en

3
tenuestro favor, y tal vez soy yo el debil instrumento de que ha querido valerse. "A vosotros, que estais encargados de instruir la juventud, toca consolidar el bien que he podido hacer, inspirándole los principios que forman buenos cristianos, y con los que los hareis tambien súbditos fieles contra todos los prestigios de las revoluciones."

Discurso del Sr. Prefecto de Paris.

"Señor: venimos al pie del trono de V. M. á celebrar el aniversario de aquel hermoso dia en que vuestros súbditos saludaron con todo placer la aurora de amor y de esperanza. Desde aquel inmortal dia, ¡cuántos deseos se han cumplido! ¡que de bienes se han realizado! Vuestras augustas manos han derramado por todas partes la confianza, han reanimado los elementos conservadores, y han consolidado para siempre un suelo tanto tiempo estremecido. Tambien la riqueza pública se ha elevado á un punto de prosperidad inaudita, y vemos nosotros mismos el crédito, sobre el cual ni la fuerza ni el poder habian podido influir, desarrollarse como el fruto natural de la legitimidad, y robustecerse cada dia al abrigo de nuestras leyes tutelares.

"La ciudad de Paris ha querido consagrar este año al aniversario de la restauracion, haciendo desaparecer las ruinas de aquellos edificios sobre los cuales dirigió la revolucion sus primeros furores; comenzando los grandes trabajos destinados á mejorar la suerte y la moral de los detenidos, y fundando monumentos duraderos para la salubridad y ornato de vuestra capital.

"Mientras que nuestras montañas abran su seno á trabajos prósperos, proporcionarán mármoles indígenos al cincel de nuestros escritores y á la decoracion de nuestros templos; el granito, la lava y el basalto, que solos desprecian los esfuerzos del tiempo, vendrán á immortalizar nuestros monumentos con el sello de su eterna duracion, para transmitir á los siglos venideros la memoria de un reinado siempre célebre por la paz, por las leyes, por gloriosos triunfos, y todo él adornado con las ciencias, con las letras y las artes."

«¡Ojalá que estos monumentos de indestructible materia perpetúen también la memoria de nuestra fidelidad y de nuestro amor, tan inalterables como ella misma!»

Contestacion de S. M.

«Recibo con placer la expresion de los sentimientos de mi buena ciudad de Paris. El 3 de Mayo de 1814 es el mas brillante de mis dias; es aquel en que volví á ver á la Francia; el dia en que un padre vuelve á encontrar á sus hijos es el mas afortunado de su vida. Siendo mucho muchísimo que el tiempo no me permita ir á recoger personalmente los testimonios del amor de mi pueblo, y manifieste en mi semblante toda mi ternura; pero lo que este no puede expresarle, bien profundamente lo siente mi corazón.»

—El consumo de Paris en el año de 1822 ha sido: vino 5.193.780 cántaras: aguardiente 265.136: cidra 55.521: vinagre 100.290: cerveza 1.095.905: uvas 3.196.146 libras: 75.945 hueyes: 8.800 vacas: 77.754 terneras: 370.531 carneros: 88.925 cerdos; además de 3.355.928 libras de carne suelta, y 953.340 libras de hígado y asaduras, y 2.003.160 libras de queso. Se han vendido pescados de mar en valor de 3.93.482 francos: 988.862 f. de otras: 53.604 f. de peces de rio: 8.147.227 f. de volatería: 8.103.707 f. de leche, y 3.693.232 de huevos; y se han consumido diariamente sobre 1500 costales de harina (1).

(1) *Los pesos y medidas están reducidos á su correspondencia castellana.*

ESPAÑA.

Madrid 14 de mayo.

SS. MM. y AA. siguen en el Real sitio de Aranjuez sin la menor novedad en su importante salud.

Consiguiente á lo prevenido en los artículos 4.º y 5.º de la circular de 29 de Febrero del presente año, en que tuvo á bien el Rey nuestro Señor resolver el establecimiento de un colegio general militar para la educacion de la juventud que

se dedique á esta profesion; se ha servido S. M. nombrar para la formacion del plan general de estudios, y del reglamento interior gubernativo, que deben servir para dicho Colegio, al Teniente general D. Francisco Javier Venegas, marques de la Reunion: al Teniente general conde de Penne Villemor: al mariscal de campo D. Pedro Baylin: al coronel D. Antonio Miralles, director de la Fundacion de Artillería de bronce de Sevilla; y al segundo teniente coronel de Ingenieros D. Tomas de Soldevilla, agregado al archivo de la Secretaría del Despacho de la Guerra, quienes conpondrán la Junta de que trata el art. 4.º que queda citado; autorizando S. M. á estos gefes para que reunida aquella elijan en su arma respectivos gefes ú oficiales de cada una, de conocida capacidad, conocimientos, ilustracion, amor á su Real Persona, y demas recomendables circunstancias, para el desempeño de cuanto la misma Junta ponga á su cuidado.

Palma 3 de Junio.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 3 PARA EL 4.

Parada y Sargento de hospital M. P., hornabeque Artilleria, capitán de hospital y provision el agregado al E. M. de esta Plaza D. Henrique Chabron.—Socios.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Enbarcaciones fondeadas en los dias 1 y 2 del corriente.

De Bilbao en 52 dias la goleta Abendora Dinamarquesa del capitán Olfert Slyboom con trigo.

De Gibraltar en 8 dias el bergantín Sdugliter sueco del capitán Andres Lundhey con madera.

De Sicilia en 13 dias la polacra S. José sardo del capitán Francisco Cabura con trigo.

De Valencia en 1 dia el laúd S. Antonio español del patron Bautista Sister con lastre.

CON SUPERIOR PERMISO.

IMPRESA DE FELIPE GUASP.